



POSADAS, 29 SEP 2022

**VISTO:** El Expediente CUDAP: EXP-S01:0002152/2022 - Secretaría General Académica - Elevación de curso de Posgrado de la Mgter. Esp. Prof. M. Alejandra Ambrosino, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, la Coordinadora General del Área de Educación a Distancia de la Secretaría General Académica de la Universidad Nacional de Misiones, presenta la propuesta del curso de capacitación denominado "La enseñanza transmedia: contextos, emergentes e hibridaciones", a cargo de la Mgter. María Alejandra AMBROSINO.

**QUE**, la mencionada capacitación está destinada a los docentes de la UNaM durante los meses de septiembre y octubre, a través de encuentros sincrónicos por videoconferencias y articulado con actividades virtuales en el Aula Virtual UNaM, con una carga horaria 60 Hs.

**QUE**, se solicita tramitar mediante la Secretaría General de Posgrado, su tratamiento ante el Consejo Superior, como curso de Posgrado y acompañando el Programa del proyecto de Capacitación, con el resumen del CV de la disertante, mencionándose que las certificaciones correspondientes serán emitidas de manera conjunta entre la Secretaría General de Posgrado y la Secretaría General Académica.

**QUE**, la Secretaría General de Posgrado eleva al Consejo Superior el mismo para su consideración y tratamiento con la recomendación de aprobar el referido curso.

**QUE**, analizadas las actuaciones en la Comisión de Posgrado, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho Nº **007/2022**, sugiriendo: "Aprobar el curso de posgrado: "La enseñanza transmedia: contextos, emergentes e hibridaciones pedagógicas" a cargo de la Mgter. Esp. Prof. M. Alejandra Ambrosino. Se solicita la rectificación de la palabra "hidridación" por la palabra "hibridación" atendiendo a lograr una correcta difusión del mismo".

**QUE**, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 5ª Sesión Ordinaria/2022 del Consejo Superior, efectuada el día 07 de septiembre de 2022.

**Por ello:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR**, conforme lo establecido en el ítem 1.1 de la Ordenanza Nº 049/18, el Curso de Posgrado denominado "La enseñanza transmedia: contextos, emergentes e hibridaciones pedagógicas", a ser dictado por la Mgter. Esp. Prof. María Alejandra Ambrosino, con una carga horaria de 60 horas.

**ARTICULO 2º.- ESTABLECER** que los respectivos certificados se emitirán conjuntamente entre la Secretaría General Académica y la Secretaría General de

095 22



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL Nº 12 KM. 7 ½  
ESTAFETA MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"Las Malvinas son argentinas"

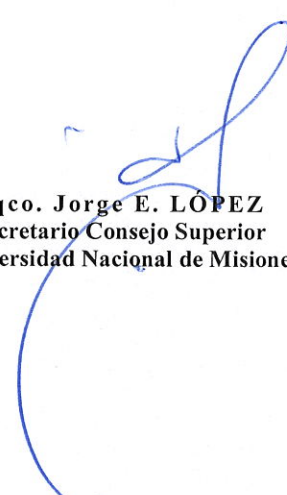
POSADAS, 29 SEP 2022

Posgrado como "Curso de Posgrado - La enseñanza transmedia: contextos, emergentes e hibridaciones pedagógicas".

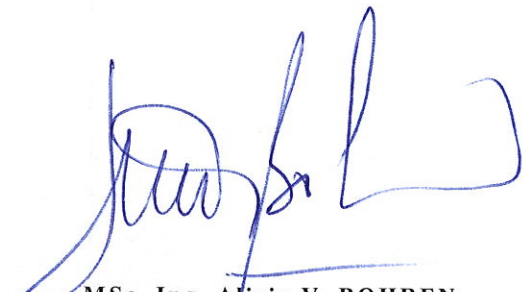
**ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR**

**RESOLUCIÓN CS Nº 095 22**

haa



**Bqco. Jorge E. LÓPEZ**  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones



**MSc. Ing. Alicia V. BOHREN**  
Presidenta Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones